

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8975 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal 306/2012-E, referente al concursado Transportes Ochoa, S.A., con CIF A-80.453.749, por auto de fecha 20 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de la resolución dictada.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Transportes Ochoa, S.A., con CIF A-80.453.749, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 20 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130011002-1